



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00545955- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RD-2024-414-E-UNC-DEC#FA en el sentido de aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Griselda Lidia OSORIO (Leg. 26.623) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en la materia Pintura I, del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 01-08-2024, para acogerse a la jubilación ;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado parcialmente por la Facultad de Artes en su RD-2024- 414-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Griselda Lidia OSORIO (Leg. 26.623) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la materia Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en la materia Pintura I, del Profesorado en Educación Plástica y Visual, a partir del 01-08-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Prof. OSORIO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Artes y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.